

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 14 de 2011 (Extraordinaria)
2 de mayo de 2011

HORA: 2:30 P. M
LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
LUZ MARLEN DURAN VERGARA Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ Director Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
AMPARO CLAVIJO OLARTE Representante Coordinadores de Posgrados	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión.

1. CASOS PRIORITARIOS

4.1 **OSCAR JARDEY SUAREZ**, Concursante Perfil 771 Educación en Tecnología, Concurso Docente de Méritos 2010-III, presenta Recurso de apelación en razón a que no esta de acuerdo con la respuesta emitida por los jurados.

Generalidades: 1. Se leen los argumentos del aspirante. **(Anexo)**

2. Decisión de los jurados (apelada por el concursante). "... 1. Mantener en firme la decisión inicial: el título de pregrado acreditado por el aspirante OSCAR JARDEY SUAREZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79516670 de Bogotá, no es afín al área de conocimiento... 2. No reponer la decisión expresada en el acta No. 3 del veintiocho (28) de febrero de 2011 en la que se declara que el aspirante no cumple con el perfil exigido en la convocatoria.

Observaciones: Teniendo en cuenta que el concursante acude al Consejo de Facultad porque corresponde a dicho Ente, **como segunda instancia**, resolver la apelación **desde un análisis propio del colegiado**. El siguiente es el análisis:

Perfil requerido en desarrollo del concurso:

- Título de pregrado en Educación en el área del concurso o afines.
- Título de postgrado en el área del concurso o afines.
- Experiencia Docente: Certificar experiencia profesional docente a nivel universitario, en el área del concurso, de por lo menos dos (2) años de tiempo completo o sus respectivas equivalencias (de conformidad con el Acuerdo No. 05 de octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario).
- Experiencia Profesional: Experiencia profesional en el área del concurso.
- Investigación: Certificar experiencia investigativa en una o más de las siguientes líneas de investigación: informática educativa, didáctica de la tecnología, CTS. Certificada por entidades competentes.
- Publicaciones: Acreditar publicaciones en el área del concurso con ISBN ó ISSN y sus soportes respectivos.

Planteamiento 1. Se considera que el Jurado tiene razón en manifestar que el concursante no reúne el perfil porque:

El título de pregrado exigido en el perfil es "Educación en el área del concurso o afines", es decir, un pregrado en educación en tecnología, por ejemplo "Licenciatura en educación con énfasis en tecnología e informática" o "Licenciatura en diseño tecnológico". La licenciatura en física no es afín ya que, el mercado laboral distingue perfectamente a los ingenieros de los profesionales de las ciencias como la física, la historia o la química. En el caso del mercado laboral de los licenciados, en educación básica y media, el licenciado en física está a cargo de un currículum diferente al licenciado en tecnología y tiene asignación horaria diferente.

Planteamiento 2. No se esta de acuerdo con la decisión de los jurados por las siguientes consideraciones:

1. Una primera consideración señala que la afinidad entre la educación en tecnología y las áreas afines como la licenciatura en física, es múltiple, ya que tanto la educación en tecnología y la licenciatura en física, comparten fundamentos pedagógicos y didácticos similares, que tienen como meta común, la formación del pensamiento científico.
2. En cuanto a la tecnología no solo es afín con diversas disciplinas, sino que en ella convergen y toman cuerpo diferentes conocimientos de diversos campos conceptuales como la matemática, la física, la geometría, la biología, la física nuclear, la física

cuántica, entre otras, que logran su concreción en la materialización de artefactos. Recordemos como desde el siglo XIX, la técnica al sistematizarse, empieza a establecer un flujo de conocimientos de doble vía entre ciencia y tecnología de manera que mutuamente crecen como cuerpos de conocimientos gracias a los resultados y desarrollos de una y otra. Por ejemplo, vale la pena señalar el enorme progreso logrado por la ciencia gracias al desarrollo de instrumentos de medición, y los variados métodos utilizados en la actividad práctica. Como otros ejemplos notables de esta relación dependiente se puede mencionar la investigación en genética, física y química que han resultado cruciales para el desarrollo de la ingeniería genética, la energía nuclear y la industria farmacéutica, entre otros.

Para el caso particular de la física su progresiva simbiosis con la tecnología se evidencia en la aplicación de los principios básicos de la física en el mundo tecnológico. Como ejemplo se puede citar la tecnología eólica; el caso de la electricidad, que como rama de la física evidencia la relación de la ciencia con la instrumentación tecnológica. La afinidad no es de bordes sino de solapamientos y convergencia, de la emergencia de nuevos objetos de estudio gracias a las contribuciones mutuas sin las cuales no serían posibles los notables avances de la ciencia, la ingeniería y la tecnología en la actualidad.

Observaciones:

Luego del análisis respectivo, en donde se debatieron diferentes puntos de vista, se somete a votación **la continuidad o no del aspirante** en el concurso en desarrollo. Los resultados arrojados son los siguientes: tres (3) votos (Luz Marlén, Lyda Mojica y Jorge Luis) a favor de la continuidad del concursante en atención al segundo planteamiento descrito en la presente acta y dos (2) votos (Yuri Ferrer, Amparo Clavijo) en contra de la continuidad del concursante en consonancia con el primer planteamiento descrito en la presente Acta. Un (1) consejero (Pilar Méndez) no estuvo presente en el momento de la votación por problemas de salud que implicaron su retiro transitorio de la sala de juntas.

RTA. En este orden de ideas el Consejo de Facultad en la presente sesión extraordinaria, **DECIDE ACEPTAR** el recurso de apelación interpuesto y en consecuencia ordenar que se continúe el desarrollo del concurso con la inclusión de OSCAR JARDEY SUAREZ.

4.2 Definición de Perfiles Concurso Público de Méritos.

No. Plazas	Área de Conocimiento	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
1	Curriculum design ó discourse analysis	Título de licenciado en idiomas o lenguas modernas o español-inglés	Título de Maestría en Lingüística Aplicada o TESL o Educación y/o título de Doctorado en Lingüística Aplicada o Educación	Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años debidamente certificada		Acreditar investigación en los últimos cinco (5) años en el área del concurso en la que se presenta el concursante, debidamente certificada	Publicaciones de los últimos cinco (5) años en el área del concurso en la que se presenta el concursante con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos
1	Comunicación, Educación y Cultura Política.	Título de pregrado en Ciencias Sociales o Comunicación o Ciencia Política.	Título de Maestría en Comunicación o Ciencia Política. Preferiblemente con estudios Doctorales	Acreditar mínimo dos (2) años como docente universitario en el área del concurso, debidamente certificada		Acreditar experiencia investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años, debidamente certificada	Acreditar publicaciones de los últimos cinco (5) años en el área del concurso con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos
1	Lenguaje y Pedagogía	Título de Licenciatura en: Lingüística o Filología e Idiomas o Lengua Castellana o Literatura o Ciencias del Lenguaje	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en: Lingüística o Lingüística Aplicada al español o Ciencias del Lenguaje o Educación	Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años en el área del concurso, debidamente certificada	Acreditar experiencia mínima de tres (3) años, en formación de docentes	Acreditar experiencia investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años, debidamente certificada. Acreditar experiencia en gestión, desarrollo y/o dirección de proyectos pedagógicos/investigativos o comunitarios	Acreditar publicaciones de los últimos tres (3) años en el área del concurso con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos

1	Infancia y Cultura	Título de Filosofía o Antropología	Título de Maestría en Educación o Estudios Culturales y estudios de Doctorado en Educación o en Estudios Culturales	Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años en el área del concurso, debidamente certificada		Acreditar experiencia investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años, debidamente certificada	Acreditar publicaciones de los últimos cinco (5) años en el área del concurso con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos.
1	Ciencias Políticas y Económicas.	Título profesional de pregrado en Ciencias Sociales o Sociología, o Ciencias Políticas, o Economía	Título de Maestría en Sociología, o Ciencias Políticas o Filosofía	Acreditar experiencia en Docencia Universitaria en el área del concurso, mínima de cinco (5) años, debidamente certificada	Acreditar experiencia en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, relacionados con el área del concurso.	Acreditar experiencia investigativa en el área del concurso, los últimos cinco (5) años, debidamente certificada.	Acreditar publicaciones en el área del concurso, durante los últimos cinco (5) años, de preferencia con ISBN o ISSN, y sus soportes respectivos
1	Psicología	Título de pregrado en psicología o psicopedagogía	Título de posgrado en psicología o psicopedagogía o educación	Acreditar experiencia docente universitaria en el área del concurso mínima de dos (2) años, debidamente certificada	Acreditar experiencia profesional mínima de dos (2) años de trabajo con jóvenes o poblaciones vulnerables e intervención con grupos en el área educativa	Acreditar investigaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años debidamente certificada	Acreditar publicaciones de los últimos cinco (5) años en el área del concurso con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos
1	Pedagogía	Título de Licenciado	Título de posgrado en Ciencias Sociales y Humanas	Acreditar experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años en el área de pedagogía, debidamente certificada		Acreditar investigaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años debidamente certificada	Acreditar publicaciones de los últimos cinco (5) años en el área del concurso con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos
1	Pedagogía	Título de Psicólogo o Licenciado	Título de Maestría en Educación	Acreditar experiencia docente universitaria debidamente certificada, con orientación en prácticas formativas, mínimo de cinco (5) años o su equivalencia de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del acuerdo No. 05 de octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario		Acreditar investigaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años, debidamente certificada	Acreditar publicaciones de los últimos cinco (5) años, certificadas en el área de concurso y la educación infantil. Con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos
1	Artes Plásticas y Visuales	Título de pregrado en el campo de las Artes Plásticas y/o visuales.	Estudios de posgrado en el campo de las Artes Plásticas y/o visuales.	Acreditar experiencia docente universitaria de dos (2) años de tiempo completo, debidamente certificada		Acreditar experiencia investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años, debidamente certificada	Acreditar Obras artísticas certificadas en el área del concurso o publicaciones en el área del concurso con ISBN o ISSN, de los últimos cinco (5) años y sus soportes respectivos
1	Matemáticas	Título de Matemático(a)	Título de Maestría en el área del concurso	Acreditar experiencia docente universitaria en el área del concurso de dos (2) años de tiempo completo, debidamente certificada		Acreditar investigaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años, debidamente certificada	Acreditar publicaciones de los últimos cinco (5) años en el área del concurso con ISBN o ISSN y sus soportes respectivos

RTA. APROBADOS LOS PERFILES.

Se da por terminada la Sesión siendo las 5:38 p.m.

LUZ MARLEN DURAN VERGARA
Presidente Consejo de Facultad de
Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias
y Educación

Digito: Blanca Myriam Velandía Durán

Reviso: Irma Ariza Peña